

**DIRECCIÓN GENERAL DE DEPORTE**

**40º JUEGOS DEPORTIVOS EN EDAD  
ESCOLAR DE ARAGÓN**

**NORMATIVA TÉCNICA 2022-23**

**FEDERACIÓN DE: GIMNASIA**

**DEPORTE: GIMNASIA RITMICA**

## Contenido

*\*EN CURSIVA TODO TEXTO MODIFICABLE O A CUMPLIMENTAR POR LA FEDERACIÓN.*

1.- CATEGORÍAS CONVOCADAS Y EDADES.....	2
1.1.- Categorías:.....	2
1.2.- Cambio de Categoría: Si / no.....	3
2.- NIVELES DE COMPETICIÓN.....	3
3.- INSCRIPCIÓN Y TRAMITACIÓN DE DOCUMENTACIÓN.....	3
3.1.- Plazos de Inscripción.....	6
3.2.- Tramitación de la documentación:.....	7
4.- DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR EN LAS COMPETICIONES.....	7
4.1.- Documentación a presentar en las competiciones en Aragón en todas las fases:.....	7
5.- DESARROLLO DE LA COMPETICIÓN.....	7
5.1.- Día y hora:.....	7
5.2.- Información a los participantes.....	8
6. CALENDARIO.....	8
6.2.- Campeonatos de Aragón:.....	9
7.- INSCRIPCIÓN DE PARTICIPANTES EN LAS DISTINTAS FASES:.....	9
8.- INFORMACIÓN.....	10
9.- PÁGINA WEB.....	11
10.- SISTEMA DE COMPETICIÓN. / REGLAMENTO TÉCNICO.....	11

## 1.- CATEGORÍAS CONVOCADAS Y EDADES

### 1.1.- Categorías:

En razón a su edad los participantes pertenecerán a las siguientes categorías y niveles:

CATEGORÍA	MASC.	FEM.	MIXTO	CONJUNTOS	INDIVIDUAL	NIVEL
JUVENIL			X	2010-09-08- 07-06-05	2005-06-07	NACIONAL- AUTONÓMICO- INTERCOMARCAL
CADETE			X	2008-09-10	2008-09	NACIONAL- AUTONÓMICO- INTERCOMARCAL
INFANTIL			X	2010-11-12	2010-11	NACIONAL- AUTONÓMICO- INTERCOMARCAL
ALEVÍN			X	2012-13-14	2012-13	NACIONAL- AUTONÓMICO- INTERCOMARCAL
BENJAMÍN			X	2014-2015	2014	NACIONAL- AUTONÓMICO- INTERCOMARCAL
INICIACIÓN			X	2015-2016	2015	NACIONAL- AUTONÓMICO- INTERCOMARCAL
PAREJAS P			X	2016 al 2012	X	AUTONÓMICO- INTERCOMARCAL
PAREJAS M			X	2012 y anteriores	X	AUTONÓMICO- INTERCOMARCAL
ADAPTADA INFANTIL			X	2005-2016	2007-2016	NIVEL ADAPTADO
ADAPTADA ADULTO			X	2005 Y ANT	2005 Y ANT	NIVEL ADAPTADO

## 1.2.- Cambio de Categoría: *SI*

### 1.2.1.- Inscripciones en categoría superior

Podrá autorizarse la inscripción de deportistas de segundo año en la categoría inmediata superior, salvo en categoría Iniciación que no podrá incorporarse nacidos con posterioridad a 2016.

La tramitación de la Licencia Deportiva Escolar por la entidad participante implicará la autorización del padre, madre o tutor, y facultará la participación del deportista en la categoría inmediata superior.

## 2.- NIVELES DE COMPETICIÓN

Existirán cuatro niveles de competición:

- 1- NIVEL A: Nivel Nacional Absoluto y Base
- 2- NIVEL B: Nivel Autonómico A y B y Parejas
- 3- NIVEL C: Nivel Intercomarcal (sólo competición provincial)
- 4- NIVEL ADAPTADA: Nivel Adaptado e inclusivo (Cualquier tipo de discapacidad)

Estos niveles se desarrollarán en las tres provincias:

- 2.1.- Competición Zaragoza.
- 2.2.- Competición Huesca.
- 2.3.- Competición Teruel.

Características de los/as participantes:

### **NIVEL A:**

- **ABSOLUTO:** pertenecen a este nivel los/as gimnastas que participarán en niveles nacionales absolutos, en esta temporada, tanto en individual como en conjunto.
- **BASE Y COPA BASE:** pertenecen a este nivel los/as gimnastas que participarán en niveles nacionales de base (en abril y en noviembre) en esta temporada, tanto en individual como en conjunto.

## **NIVEL B:**

- **NIVEL AUTONÓMICO A:** pertenecen a este nivel los/as gimnastas que hayan participado anteriormente en niveles nacionales absoluto y base tanto en individual como en conjunto.
  - No podrán participar en este nivel los/as gimnastas y los conjuntos que durante el año **2023** (De enero a junio) compitan en Campeonatos Nacionales.

Podrán participar en modalidad individual y conjuntos.

### Excepciones:

- 1. Los/as gimnastas que no hayan competido en los 3 últimos años en nivel Nacional o Base podrán dejar de competir en nivel Autonómico A y volver al nivel Autonómico B. (Se deberá notificar por escrito a la Federación). Siempre que se cumpla la norma de Ascensos y Descensos.*
- 2. Los/as gimnastas de nivel B o C que han ascendido a nivel Autonómico A para rellenar un conjunto en 2022 pero no han participado en Nacional o Base podrán volver a participar en nivel Autonómico B (Se deberá notificar por escrito a la Federación)*

- **NIVEL AUTONÓMICO B:** en este nivel se podrán inscribir los/as gimnastas que nunca hayan participado en nivel nacional absoluto y base. Podrán participar los/as gimnastas de nivel autonómico B y C. Podrán participar en modalidad individual y conjuntos.
- **PAREJAS:** en este nivel se podrán inscribir los/as gimnastas que hayan participado en cualquier nivel y estarán formadas por parejas masculinas, femeninas o mixtas.
  - Categoría P: formadas por gimnastas de la categoría prebenjamín, benjamín y alevín (2016 al 2012). Participarán en Manos Libres. La duración del ejercicio será de 1:30 a 1:45.
  - Categoría M: formadas por gimnastas de la categoría infantil, cadete y juvenil (2012 y anteriores). Participarán con 2 aros. La duración del ejercicio será de 1:45 a 2:00.

## **NIVEL C:**

- **NIVEL INTERCOMARCAL:** en este nivel se podrán inscribir los/as gimnastas que nunca hayan participado en nivel autonómico. Podrán participar en modalidad individual y conjuntos.
- **PAREJAS:** en este nivel se podrán inscribir los/as gimnastas que hayan participado en cualquier nivel y estarán formadas por parejas masculinas, femeninas o mixtas.
  - **Categoría P:** formadas por gimnastas de la categoría prebenjamín, benjamín y alevín (2016 al 2012). Participarán en Manos Libres. La duración del ejercicio será de 1:30 a 1:45.
  - **Categoría M:** formadas por gimnastas de la categoría infantil, cadete y juvenil (2012 y anteriores). Participarán con 2 aros. La duración del ejercicio será de 1:45 a 2:00.

**NIVEL ADAPTADO E INCLUSIVO:** los niveles se acordarán con las entidades participantes. Podrán participar en ambas modalidades, conjuntos e individuales. Además podrán hacer grupos y parejas.

### *Notas:*

*Nota 1: Un/a mismo/a gimnasta no podrá participar en niveles diferentes en las distintas modalidades. (Ejemplo 1: Un/a gimnasta que está inscrito/a en un conjunto de Nivel Autonómico A no podrá estar inscrito/a en Individual Nivel B)*

*Nota 2: Un/a gimnasta podrá participar en modalidad de conjuntos o en modalidad individual o modalidad parejas. Se permite la excepción de dos gimnastas del conjunto que participen también en modalidad individual o en modalidad parejas.*

### 3.- INSCRIPCIÓN Y TRAMITACIÓN DE DOCUMENTACIÓN

#### 3.1.- Plazos de Inscripción

La inscripción y tramitación de la documentación será **desde el 1 de septiembre de 2022 hasta el 3 de febrero de 2023.**

- Para la inscripción, cada equipo/entidad deberá contar obligatoriamente con un adulto (mayor de edad), con Licencia de Entrenador/a y si este fuese menor de edad deberá contar además con la figura del Delegado/a, siendo este optativo en el resto de los casos.
- La licencia de entrenador/a será expedida por la Dirección General de Deporte, siendo necesario que los interesados tengan reconocida la titulación deportiva en la Escuela Aragonesa del Deporte.

Para participar en la presente edición de los Juegos Deportivos en Edad Escolar, las entidades **deberán presentar declaración responsable** de que disponen de la certificación negativa del Registro Central de delincuentes sexuales correspondiente a todo su personal que tiene contacto habitual con menores, y que no ha sido condenado por ninguno de los delitos explicitados en el apartado 5.º del artículo 13 de la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de protección jurídica del menor, de modificación del Código Civil y de la Ley de Enjuiciamiento Civil. Dicha declaración deberá ser presentada por registro, a la atención de la Dirección General de Deporte, por cada entidad participante antes de iniciar la inscripción de los equipos.

Toda la documentación, anteriormente mencionada, será tramitada a través de alguna de las **Unidades de Registro del Gobierno de Aragón** o a través de los Servicios de Información y Documentación Administrativa, en las diferentes provincias. Podrán utilizarse igualmente los procedimientos previstos en el artículo 16.4 de la [Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas](#).

### **3.2.- Tramitación de la documentación:**

La tramitación de la documentación para participar en los Juegos Deportivos en Edad Escolar de Aragón, se realizará necesariamente, por vía telemática. Para poder realizar la tramitación telemática de participantes y equipos es necesario realizar los pasos que se establecen en la página web

<http://deporteescolar.aragon.es>

**IMPORTANTE**: las inscripciones para los Juegos Deportivos en Edad Escolar de Aragón deberán realizarse en primer lugar en la sede de la Diputación General de Aragón, y en segundo lugar, en la sede de la Federación Aragonesa de Gimnasia. Ambas inscripciones deberán hacerse dentro de los plazos establecidos en la D.G.A. y en la FAG.

## **4.- DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR EN LAS COMPETICIONES**

### **4.1- Documentación a presentar en las competiciones en Aragón en todas las fases:**

En todas las categorías y niveles se presentará, obligatoriamente, a los/as jueces/zas de la competición, la Licencia Deportiva Escolar (con foto incluida y sellada por la entidad) en vigor de todos los participantes junto con el listado de inscripción.

Se presentará a la Federación Aragonesa de Gimnasia antes de **7 días** de la competición la hoja de inscripción de deportistas por Club.

## **5.- DESARROLLO DE LA COMPETICIÓN**

### **5.1.- Día y hora:**

Las competiciones se realizarán en sábados o domingos, según el calendario indicado en el punto 6, desarrollándose la competición en horario de 9 a 21 horas, con tres descansos mínimo.

Cuando sea necesario habilitar otros días, la Dirección General de Deporte podrá autorizarlos previa solicitud y propuesta de la Federación Deportiva correspondiente,



compatibilizando este horario con una correcta conciliación académica de los deportistas. La convocatoria de horarios se comunicará a los clubes por correo electrónico u ordinario, al menos con 7 días de antelación.

## 5.2.- Información a los participantes

### 5.2.1.- Por la Dirección General de Deporte

La Dirección General de Deporte, informará de todo lo relacionado con la competición de los Juegos Deportivos en Edad Escolar a través de la página web: <http://deporteescolar.aragon.es>

### 5.2.2.- Por la Federación Aragonesa

La Federación Aragonesa, informará de lo relacionado con la competición de los Juegos Deportivos en Edad Escolar a la Dirección General de Deporte y a través de su página web, mediante un apartado de Juegos Escolares.

## 6. CALENDARIO

### Calendario provisional

FECHA	FASE Y LOCALIDAD	INSTALACIÓN
11 DE MARZO	FASE PROVINCIAL HUESCA (Todos los niveles menos absoluto)	Palacio de deportes (Huesca)
11 DE MARZO	FASE PROVINCIAL TERUEL (Todos los niveles menos absoluto)	Pabellón los Planos (Teruel)
11-12 DE MARZO	FASE PROVINCIAL ZARAGOZA (Todos los niveles menos absoluto)	CDM SXXI (Zaragoza)

8 DE ABRIL	FASE PROVINCIAL HUESCA, ZARAGOZA Y TERUEL (Nivel Absoluto)	CDM SXXI (Zaragoza)
3-4 DE JUNIO	FASE FINAL DE ARAGÓN	CDM SXXI (Zaragoza)

## 6.2.- Campeonatos de Aragón:

La Federación Aragonesa de Gimnasia comunicará todas las convocatorias de las distintas fases y toda la información relativa al desarrollo de los Juegos Deportivos en Edad Escolar de Aragón mediante la publicación en su página web, con un periodo mínimo de antelación de 7 días a la celebración de cada fase.

## 7.-INSCRIPCIÓN DE PARTICIPANTES EN LAS DISTINTAS FASES:

Al objeto de garantizar un correcto desarrollo técnico de las distintas fases de los Juegos Deportivos en Edad escolar de Aragón de Gimnasia Rítmica, las entidades participantes deberán comunicar a la Federación Aragonesa de Gimnasia mediante correo electrónico (email: [federacion@aragongym.com](mailto:federacion@aragongym.com) ) el número de participantes en cada una de las fases según la fecha prevista en el calendario de competiciones de la FAG. La inscripción irá acompañada por el justificante de pago relativo a los inscritos en la fase. La ausencia de comunicación por parte de cualquier entidad impedirá la participación en dicha fase de deportistas de esa entidad.

### SEGURO DEPORTIVO

- **COBERTURA:** El seguro cubre las lesiones deportivas producidas con motivo del desarrollo de los Juegos Deportivos en Edad Escolar. La aseguradora FIATC no atenderá cualquier otro accidente sea deportivo o no. La cobertura del seguro abarca desde la fecha de tramitación de la documentación hasta el 31 de Agosto de la temporada en curso.

- **TRAMITACIÓN:** Se realizará por Internet. El pago será telemático (por Internet), o en su defecto (de no poder hacerse por Internet), se presentará el modelo 481 de ingresos, con el impreso de haber abonado el importe del seguro deportivo, que aparece en el programa de tramitación.

**Importe de la licencia donde se incluye el seguro deportivo:**

- DEPORTISTAS: 5,10€
- DELEGADOS/DIRECTIVOS: 5,10€
- ENTRENADORES/TÉCNICOS: 5,10€

Tanto el protocolo de actuación, como el parte de accidente, como la relación de centros concertados pueden descargarse de la página web: <http://deporteescolar.aragon.es>

Cualquier atención realizada por centros no concertados, serán por cuenta del interesado.

## 8- INFORMACIÓN

### HORARIOS DE ATENCIÓN:

Las Oficinas de la Dirección General de Deporte, para todo lo relacionado con los JUEGOS DEPORTIVOS EN EDAD ESCOLAR permanecerán abiertas excepto días festivos, en el siguiente horario:

MAÑANAS: de lunes a viernes de 9 a 14 horas.

TARDES: \* de lunes a jueves de 16:30 a 18:30 horas

(\*) NOTA: La atención en horario de tarde, queda supeditada a confirmación telefónica previa.

Para cualquier duda o aclaración pueden mandar un correo a:

- [deporteescolar@aragon.es](mailto:deporteescolar@aragon.es)
- [deportehuesca@aragon.es](mailto:deportehuesca@aragon.es)
- [deporteteruel@aragon.es](mailto:deporteteruel@aragon.es)

## 9.- PÁGINA WEB

Para todo lo relacionado con los Juegos Deportivos en Edad Escolar de Aragón, existe una página Web, donde puede consultarse cualquier tema relacionado con los mismos:

<http://deporteescolar.aragon.es>

## 10.- SISTEMA DE COMPETICIÓN Y REGLAMENTO TÉCNICO

Los/as delegados/as entregarán al comienzo de la competición en la mesa del/la juez/a responsable:

- Licencia deportiva escolar de gimnastas, técnico/a y delegado/a.
- Hoja de inscripción de equipos.

### 10.1. Reglamento Técnico

#### **NIVEL A:**

**NIVEL NACIONAL ABSOLUTO:** este nivel se ajustará a las normativas y exigencias técnicas del año **2023** que establece para este nivel la RFEG.

Excepciones:

- Los/as gimnastas que compitan en categoría cadete/juvenil modalidad individual lo harán con la normativa y aparatos establecidos por la RFEG en las categorías junior y senior según corresponda. Cada gimnasta se podrá inscribir en uno o varios aparatos.
- Los/as gimnastas que compitan en categoría cadete/juvenil modalidad de conjuntos lo harán con la normativa y aparatos establecidos por la RFEG en las categorías junior y senior según corresponda.

**NIVEL NACIONAL BASE Y COPA BASE:** este nivel se ajustará a las normativas y exigencias técnicas del año **2023** que establece para el nivel Nacional Base la RFEG.

Excepciones:

- Los/as gimnastas que compitan en categoría cadete/juvenil modalidad individual lo harán con la normativa Nacional Base y aparatos establecidos por la RFEG en las categorías cadete y juvenil según corresponda.
- Los/as gimnastas que compitan en categoría cadete modalidad de conjuntos lo harán con la normativa Nacional Base y aparatos establecidos por la RFEG en las categorías cadete y juvenil según corresponda.

### **NIVEL B:**

**NIVEL AUTONÓMICO A y B:** este nivel se ajustará a las normativas y exigencias técnicas del año **2023** que establece para el este nivel la normativa específica de la Federación Aragonesa de Gimnasia.

- Los/as gimnastas de edad cadete podrán participar en conjunto en la categoría cadete o juvenil.

**PAREJAS :** este nivel se ajustará a las normativas y exigencias técnicas del año **2023** que establece para el este nivel la normativa específica de la Federación Aragonesa de Gimnasia.

### **NIVEL C:**

**NIVEL INTERCOMARCAL:** este nivel se ajustará a las normativas y exigencias técnicas del año **2023** que establece para el este nivel la normativa específica de la Federación Aragonesa de Gimnasia (misma normativa que el Nivel B)

**NIVEL ADAPTADO:** este nivel se ajustará a las normativas y exigencias técnicas del año **2023** que establece para el este nivel la normativa específica de la Federación Aragonesa de Gimnasia.

## 10.2. Clasificación

El número de participantes en el Campeonato de Aragón será proporcional al número de participantes en cada provincia hasta completar los/as 10 finalistas de cada modalidad, categoría y nivel.

El número de conjuntos y gimnastas individuales que se clasificarán para el Campeonato de Aragón será de 10 en cada uno de los siguientes niveles y categorías:

### **NIVEL A:**

**Nivel Nacional Absoluto (10), Base (10) y Copa Base (10)** para las categorías Alevín, Infantil, Cadete y Juvenil.

### **NIVEL B:**

**Nivel Autonómico A (10) y B (10) y Parejas M (10)** para las categorías Infantil, Cadete y Juvenil.

**NIVEL ADAPTADA:** Todas las categorías pasan a la final

Clasificación en:

### **Nivel A:**

Nivel Nacional Absoluto:

- Clasificación por aparatos
- Clasificación general.
- En la categoría alevín de Nivel Absoluto también podrán acceder a la final las gimnastas que compiten con Manos Libres.

Nivel Base y Copa Base:

- Clasificación general

### **Nivel B:**

Autonómico A y B:

- Clasificación general
- Parejas: Clasificación general

### **Nivel Adaptada:**

- Clasificación: habrá dos clasificaciones: INFANTIL Y ADULTO

## **10.3. Programas Técnicos**

Los/as gimnastas podrán participar en cualquiera de las tres modalidades de competición, individual, **parejas** y/o conjuntos (siguiendo la normativa de Promoción 2023).

Todas las categorías de conjuntos estarán compuestas por 5 gimnastas (masculinos/femeninos). Se podrán inscribir hasta un máximo de 7 gimnastas.

### **NIVEL A:**

**NIVEL NACIONAL ABSOLUTO:** según programa nacional.

Los/as gimnastas de nivel Nacional Absoluto en modalidad individual realizarán uno o varios ejercicios a elegir del programa técnico del **2023**.

**NIVEL NACIONAL BASE y COPA BASE:** según programa nacional.

### **NIVEL B:**

**AUTONÓMICO A y B:** según normativa de la FAG.

**PAREJAS:** según normativa de la FAG.

### **NIVEL C:**

**INTERCOMARCAL:** *según normativa de la FAG.*

**NIVEL ADAPTADO:** *según normativa de la FAG.*

## **11.- SELECCIÓN ARAGONESA DE GIMNASIA RÍTMICA**

**SELECCIÓN GIMNASTAS JUEGOS DEPORTIVOS EN EDAD ESCOLAR GR 2023**

**(Esta previsión puede ser modificada según confirme la normativa la RFEG)**

## INSCRIPCIONES

- La inscripción de las gimnastas se deberá realizar en la plataforma de la DGA para los JJ DD en Edad Escolar y en la FAG.
- Es obligatorio que las gimnastas tengan licencia nacional en vigor.
- Una vez realizada la inscripción, en caso de lesión deportiva, se deberá entregar la baja de la Mutualidad General Deportiva; y en caso de enfermedad, justificante médico de la enfermedad.

## MODALIDAD

- Individual femenino y Conjuntos.

## PROGRAMAS TÉCNICOS

- Categoría única.
- Edad: nacidas en **2007, 2008, 2009 y 2010**.
- Programa Técnico Individual: programa RFEG
- Programa Técnico Conjunto: programa RFEG
- Normativa UEG júnior.

## SELECCIÓN ARAGONESA

Según Normativa de la RFEG

- **Criterios para la selección** de las gimnastas Individuales que formarán parte del Equipo que representará a la Comunidad en el campeonato de España de Gimnasia Rítmica en Edad Escolar por FFAA.
  - Gimnastas que formen parte de la **Selección Nacional Individual**.
  - Gimnastas incluidas en las **categorías de Honor Individual**.
  - Gimnastas de **Primera Categoría Nacional Individual y Equipos**.



- El resto de las gimnastas se clasificarán mediante controles técnicos/campeonatos.
  
- **Criterios para la selección** del Conjunto que formará parte del Equipo que representará a la Comunidad en el campeonato de España de Gimnasia Rítmica en Edad Escolar por FFAA.
  - Se clasificará mediante controles técnicos/campeonatos.
  
- Consultados los resultados de los controles técnicos/campeonatos realizados, el Comité Técnico de la FAG formará el equipo que representará a Aragón en el Campeonato de España de GR Escolar por FFAA, según la Normativa de la RFEG y la estrategia que desarrolle la Federación Aragonesa para esta competición.